

ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-01-02-2019



Yo: **LICDA. MINERVA SÁNCHEZ RAMIREZ**, Notario Público de los del Distrito del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios No. 3392, dominicana, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0823058-2, profesional localizado en la Av. César Nicolás Penson No. 70-A, edificio Caron 103, Gazcue, Santo Domingo Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de documentos, muestras y propuestas económicas, presentados por los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.:JCE-CCC-PU-01-02-2019, destinado a la confección de urnas y casetas de votación, requeridas a propósito de las Primarias Simultáneas de los Partidos Políticos; que tuvo lugar el día dos (2) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. Dijo además, que el acto cuenta con la presencia de la Licda. Betty Francisca Vargas, Sub Directora de Elecciones y del Lic. Elías Cuevas, Técnico de esa Dirección. **SEGUNDO**: Que concluida la introducción, siendo las diez y nueve minutos de la mañana (10:09 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras a la suscrita para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Comercial Muma, Inversiones Tres C y School Team**. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en el concurso que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Global Service Empresariales, Impresora Kelvys, Industria de Sobres Dominicanos y Editora El Nuevo Diario, empresas inscritas en el Procedimiento de Urgencia, no se presentaron al acto. A seguida se observó que estaba presente una empresa que no se encontraba registrada en el proceso, solicitándole explicar las razones por las que se inscribió en el Registro de Asistentes. Acto seguido intervino el Sr. Cosme A. Peña, quien informó que a su empresa no le permitieron inscribirse en el concurso bajo el alegato de que había incumplido con la entrega de un material que le había sido adjudicado en una pasada licitación llevada a efecto en esta institución y que el entiende que la medida es injusta ya que las razones del incumplimiento fueron imputables a ambas partes, es decir, a la Junta Central Electoral y a su empresa Inversiones Tres C, por lo que solicitó se reconsidere la medida y se le permita presentar oferta en el concurso. Ante este pedido los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, se retiraron a deliberar y pasado unos quince (15) minutos regresaron e inmediatamente el Presidente del Comité solicitó a los representantes de las empresas proponentes opinar en torno a la solicitud hecha por Inversiones Tres C, a lo que todos los presentes respondieron de manera positiva, manifestando que se debía permitir la participación de esa empresa en el concurso. De inmediato el Presidente del Comité dijo que se había dado una coincidencia entre la opinión de los proponentes con lo acordado por el Comité de Compras y Contrataciones y que por vía de consecuencia, se permitirá a Inversiones Tres C, presentar propuesta en el presente acto. **TERCERO**: Que solucionada la situación anteriormente descrita se procedió a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por **Comercial Muma**, que se hizo representar por la Sra. Segunda Nuñez Perdomo, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1734253-5, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos:

a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 70782SD; c) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de la Sra. Emilia Peña Leon y Marié Amixandra Peña Taveras; d) certificación de no antecedentes penales de Emilia Argentina Peña Leon; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-6520); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Sonia Ant. Luciano Piña, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 2163; g) certificación de la DGII, No. C0219952294621; h) certificación de la TSS, No. 1370580; i) cartas de referencias comerciales emitidas por la Junta Central Electoral, Representaciones Gráficas Empresariales, S.R.L. y Ministerio de Educacion; j) muestra física de una (1) caseta de votación y k) propuesta económica. Continúa **Inversiones Tres C**, que se hizo representar por el Sr. Cosme A. Peña, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0235473-5, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 30378SD; c) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Francisca Leon y Luz del Alba Medina Leon; d) certificación de la TSS, No. 1379466; e) certificación de no antecedentes penales de Francisca Leon; f) certificación de la DGII, No. C0219952327728; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE-6520); h) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Johanna R. Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 7250; i) muestras físicas de una casetas de votación y urnas de votación y j) propuesta económica. Por último, **School Team**, que se hizo representar por el Sr. Eugenio Cuevas, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0978996-6, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 114624SD; c) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Primitivo Santos y Amalfi Beatriz Ureña Espinal; d) certificación de no antecedentes penales de Primitivo Santos; e) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Máximo Ruíz Morban, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3396; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-52949); g) certificación de la DGII, No. C0219952097755; h) certificación de la TSS, No. 1360996; i) cartas de referencias comerciales emitidas por Ediciones Salomé, Golden House, Suplidora Funeraria de las Americas; j) muestras físicas de una casetas de votación y urnas de votación y k) Propuesta Economica. **CUARTO:** Que concluida la verificación de documentos de cada proponente, se inició el proceso de apertura de las propuestas economicas de los proponentes, obteniendo las ofertas que mostramos a continuación: **COMERCIAL MUMA, SRL**, fianza de seguro No.276732, de General de Seguros, por la suma de Cien Mil Pesos con 00/100 (RD\$100,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:



Ítem	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	12,000	Cabina o caseta de votación • En cartón kraft corrugado calibre 200 DWG. • Impresa. • Dimensiones según diseño. • Plegable. • Empacadas en partidas de 10 unidades.	436.05	5,232,600.00
Más ITBIS				941,868.00
Total General				RD\$6,174,468.00
Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Según Pliego de Condiciones.				

INVERSIONES TRES C, póliza fianza de seguro No.277027, de General de Seguros, por la suma de Ciento Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$130,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la Propuesta Económica siguiente:

Ítem	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	8,000	Urnas para depósito de votos • En cartón kraft corrugado calibre 300 DWG. • Dimensiones según diseño. • 15" de ancho x 15" de largo x 20 de alto. • Impresa. • Plegables. • Con 4 ventanas en PVC, tamaño	688.56	5,508,480.00

		10"x16". • Transparentes, grapadas en la tapa y ranura para el depósito de boletas. • Empacadas en partidas de 5 unidades.		
2	12,000	Cabina o caseta de votación • En cartón kraft corrugado calibre 200 DWG. • Impresa. • Dimensiones según diseño. • Plegable. • Empacadas en partidas de 10 unidades.	457.95	5,495,400.00
Subtotal				11,003,880.00
Más ITBIS				1,980,698.40
Total General				RD\$12,984,578.40
Condiciones de pago: Crédito 45 días. Tiempo de entrega: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.				

SCHOOL TEAM, fianza de seguro No.277006, de General de Seguros, por la suma de Ciento Cincó Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$105,500.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuesta Económica:

Ítem	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	8,000	Urnas para depósito de votos • En cartón kraft corrugado calibre 300 DWG. • Dimensiones según diseño. • 15" de ancho x 15" de largo x 20 de alto. • Impresa. • Plegables. • Con 4 ventanas en PVC, tamaño 10"x16". • Transparentes, grapadas en la tapa y ranura para el depósito de boletas. • Empacadas en partidas de 5 unidades.	663.00	5,304,000.00
Más ITBIS				954,720.00
Total General				RD\$6,258,720.00
Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: A requerimiento de la JCE, conforme al cronograma.				

QUINTO: Que concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer, y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero de los mil diecinueve (2019).

[Firma manuscrita]
LICDA. MINERVA SANCHEZ RAMIREZ
Notario Público

